

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA DE OBSTÁCULOS MENCEY OCR(CAMINO TORNERO).

"Con motivo de la celebración de la Carrera de Obstáculo Mencey OCR, en el Camino Tornero, el día 29 de septiembre de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **HORARIO:** de 09:30 a 13:30 horas.
 - **RECORRIDO:** Salida del Centro de Ciudadanos, Camino Tornero, Camino Pasaje Montaña El Pulpito, Camino El Mulato transcurre por pistas zona del municipio de Tegueste, Camino Cumbre de Coco, Camino El Mulato y bajan hasta la meta frente al Centro de Ciudadanos en el Camino Tornero.
 - **RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN:** Desde las 09:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías reseñadas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.